

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****97****MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. ROSA MARÍA LOZANO BLANCO, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social número 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 236/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. MANUEL HUMBERTO DA SILVA DA SILVA frente a INDUSTRIAS CÁRNICAS LOS ARCOS SL, FOGASA y CARPES LOS ARCOS SLU sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de insolvencia de fecha 1/09/2020 contra el que cabe recurso de revisión en el plazo de tres días quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CARPES LOS ARCOS SLU e INDUSTRIAS CÁRNICAS LOS ARCOS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a uno de septiembre de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/21.406/20)

